

Descripción del Trabajo Fin Máster

Trabajo Fin de Máster

Norberto Díaz-Díaz
Director Académico MBDA



Definición del Trabajo Fin de Máster

Tal y como se indica en el Plan de Estudios del Programa del Máster en Big Data & Business Analytics, el Trabajo Fin de Máster es un Trabajo Final que consiste en la consecución de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el que se sintetizan las competencias adquiridas en la enseñanza.

En ese sentido, queda claro que el trabajo debe poseer las siguientes características:

1. **Originalidad:** Esta cuestión tiene dos vertientes. La primera se refiere a que el resultado del trabajo ha de ser innovador, en el sentido de que no existe actualmente en el estado del arte una propuesta a la realizada por el alumno y que esta debe suponer un avance en el mismo. Es decir, la propuesta del alumno debe incluir una idea original que suponga una innovación, aunque esta sea pequeña. La segunda vertiente se refiere a que el trabajo debe ser realizado exclusivamente por el alumno. Naturalmente, esto no implica que para la realización del mismo no se puedan emplear referencias a otros trabajos de terceras personas, pero ha de quedar perfectamente claro cuál es la aportación del alumno en el trabajo y qué cuestiones son meras referencias.
2. **Individual:** La realización del trabajo ha de ser individual, como lo será la valoración del mismo. Esto no implica que en alguna cuestión puntual del trabajo se pueda colaborar con terceros, siempre y cuando la colaboración esté perfectamente justificada, pero deberá quedar claro cuáles son las aportaciones del alumno en dicha colaboración.
3. **Síntesis de las competencias adquiridas en la enseñanza:** En este sentido, el resultado del trabajo debe mostrar claramente la adquisición por parte del alumno las competencias propias del Programa (para más detalle <https://www.upo.es/postgrado/MBDA?opcion=1>).

Naturaleza del Trabajo

El Trabajo de Fin de Máster será una actividad realizada autónomamente por el alumno que cursa la asignatura. En este sentido, el alumno ha de afrontar cada uno de los retos y actividades que supone la realización del Trabajo Fin de Máster empleando sus propios recursos, gracias a las habilidades y competencias adquiridas en el resto de asignaturas del programa.

A pesar de la naturaleza intrínsecamente autónoma del Trabajo Fin de Máster, el desarrollo de este trabajo estará tutorizado por un profesor nombrado al efecto por la Comisión Académica del Programa. Las funciones de este tutor será la de realizar un seguimiento del trabajo del alumno, así como un asesoramiento de éste en aquellos puntos donde resulte necesario.

Asignación de tutores

La Comisión Académica del Programa realizará, anualmente, un proceso de asignación de tutores a los estudiantes cursando la asignatura Trabajo Fin de Máster, durante los meses de mayo y junio de cada curso académico.

Modalidades

En función de las competencias del Programa, los Trabajos Fin de Máster serán primordialmente trabajos de desarrollo técnico, con resultados prácticos, de soluciones Big Data. El ámbito de aplicación de las mismas será a propuesta del alumno con el visto bueno del tutor. Aunque en esta modalidad la propuesta técnica será la de mayor peso, ésta siempre se acompañará con una propuesta de negocio básica que la justifique.

De forma excepcional, para determinados perfiles específicos de alumnos y con la autorización previa de la Comisión Académica del Programa y tras una petición debidamente justificada, los Trabajos Fin de Máster podrán tener una orientación más teórica, esto es más orientada a la parte de negocio que a la tecnológica.

En todo caso, ha de quedar claro que el Trabajo Fin de Máster deberá cubrir ambas vertientes, negocio y tecnología, aunque con distinto acento en función de la modalidad.

Propuestas de Trabajos Fin de Máster

Asignados los tutores a los alumnos cursando la asignatura, tutor y alumno realizarán una primera toma de contacto con el objeto de determinar la temática y objetivo del Trabajo Fin de Máster. Aunque los detalles de este proceso quedarán para la propia organización que consensuen tutor y alumno, es responsabilidad del alumno realizar y desarrollar la propuesta de temática y objetivos.

Una vez definida esta propuesta, en función de los ajustes que estimen oportuno en dicho proceso ambos actores, el tutor procederá a dar el visto bueno de la misma y será remitida para su examen, empleando el formulario establecido a tal efecto, por parte de la Dirección Académica del Programa (mbda@upo.es).

Tres cuestiones fundamentales que se han de considerar para hacer la propuesta son el tiempo que se dispone para realizar la misma (3 meses), las competencias del programa que durante su desarrollo se demuestran, y la viabilidad de la misma.

La Comisión Académica del Programa, recibida la propuesta, examinará la misma y dictaminará la aceptación de esta o la subsanación de la misma en los términos que dicha Comisión estime necesario.

Realización del Trabajo Fin de Máster

Comunicada la aceptación de la propuesta por parte de la Comisión Académica del Programa, el alumno podrá iniciar el trabajo en la misma. Se ha de tener en cuenta que el periodo de trabajo de la asignatura será de 3 meses y sus fechas se establecerán en el calendario que a tal efecto aprobará la Comisión Académica del Programa para cada curso académico.

Dada la naturaleza autónoma del trabajo, para el desarrollo de la propuesta el alumno contará exclusivamente con los recursos que la Universidad Pablo de Olavide pone a disposición de todo el colectivo de alumnos, así como los recursos a su alcance a nivel particular del alumno, ya sean estos de libre disposición o no. En todo caso, si los recursos no son de libre disposición, el alumno será el responsable en exclusiva de las obligaciones y restricciones que se deriven de su uso.

Seguimiento del Trabajo Fin de Máster

Durante el desarrollo del trabajo Fin de Máster estudiante y tutor realizarán tres reuniones de seguimiento, una por cada mes de desarrollo del trabajo. Por cada una de estas reuniones, el alumno deberá ofrecer al tutor un Informe del Estado del Trabajo Fin de Máster según el formato establecido por parte de la Comisión Académica. Examinado el mismo, el tutor emitirá un Informe de Seguimiento, según formato establecido a tal efecto, en el que se valorará el progreso del estudiante en dicho periodo, ambos informes, tras la reunión, deberá ser remitidos al Coordinador del Programa.

Memoria del Trabajo Fin de Máster

El proceso de desarrollo del Trabajo Fin de Máster, así como los resultados del mismo, deberán ser reflejados en una Memoria, que se denominará Memoria del Trabajo Fin de Máster.

Aunque el contenido de la Memoria variará en función de la naturaleza particular de cada Trabajo Fin de Máster, se ha de asegurar que en ella quedan reflejados, al menos, los siguientes contenidos:

1. **Introducción:** Debe quedar claro el propósito de la propuesta y la estructura del documento.
2. **Descripción del ámbito de aplicación:** El documento debe describir claramente el campo en que se realiza la propuesta, las partes de este campo relevantes a la misma, y las partes que no serán consideradas en ésta.
3. **Estado del arte:** Se debe sintetizar qué propuestas existen en la actualidad en el campo de aplicación, sus fortalezas y debilidades, limitaciones, necesidades detectadas, etc.
4. **Descripción:** Se ha de describir cuál es la propuesta, cuáles son sus objetivos y cuál es la metodología que se empleará para la consecución de los mismos.
5. **Justificación de la propuesta:** Se ha de justificar la necesidad de la propuesta en base a los indicios detectados en el análisis del estado del arte del campo de aplicación.
6. **Desarrollo de la propuesta:** Se entrará a detallar la propuesta, su proceso de desarrollo y las actividades experimentales, si las hubiese, para validar la misma. Esta parte será la que más peso tenga en el documento, ya que en sí supone la descripción completa de la propuesta realizada por el alumno y el trabajo de desarrollo y validación de la misma.
7. **Conclusiones:** Se ha indicar de forma clara y resumida la propuesta realizada, sus virtudes y puntos de mejora.

Todo lo anterior vendrá acompañado por las necesarias tablas de contenido, índices de figuras, de tablas, glosarios, índices de acrónimos, etc. que sean necesarios en función de cada uno de los documentos.

Depósito del Trabajo Fin de Máster

Terminado el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, y tras el visto bueno del tutor del mismo, los alumnos depositarán, mediante los mecanismo que habilite la Coordinación de Programa y en la fecha que ésta establezca, la memoria del mismo, y el material suplementario en formato electrónico que se considere necesario.

Este depósito constituirá en sí mismo, la entrega en firme de los resultados de Trabajo Fin de Máster, siendo esta documentación y material suplementario el que se empleará en el proceso de evaluación del Trabajo Fin de Máster, descrito a continuación.

En el acto de depósito, el alumno entregará una copia en formato electrónico de la memoria y material suplementario. A todo ello, se le ha de adjuntar el informe de visto bueno del tutor, que es preceptivo para aceptar el depósito. En el acto de defensa deberá entregar una copia impresa de la memoria, encuadrada convenientemente, así como una copia en soporte físico del citado material, que será puesta a disposición del tribunal.

Evaluación del Trabajo Fin de Máster

La evaluación del Trabajo Fin de Máster se realizará por un tribunal establecido a tal efecto y nombrado por la Comisión Académica del Programa. Los alumnos, ante dicho tribunal, realizarán una defensa oral del contenido de su Trabajo Fin de Máster, mediante una presentación del mismo.

Dicha defensa se estructurará en una presentación con una duración máxima de 30 minutos por parte del estudiante y una sesión posterior de preguntas al estudiante por parte del tribunal. Terminada dicha defensa, el tribunal deliberará y emitirá una calificación mediante informe motivado, que será remitida a la Comisión Académica del Programa.

Calendario para el Curso 2015-16

Asignación de tutores: mayo-junio de 2016.

Envío de propuestas de Trabajos Fin de Máster: 15 de julio de 2016.

Publicación de las propuestas aceptadas: 29 de julio de 2016.

Realización del Trabajo Fin de Máster: 1 de septiembre – 4 de diciembre de 2016.

Depósito del Trabajo Fin de Máster: 5 de diciembre de 2016.

Defensas del Trabajo Fin de Máster: 12 – 16 de diciembre, según calendario publicado por la Comisión Académica.